

CONVENIO DE APOYOS PARA ING. FRANCISCO A. MELO WALTHER, PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO QUE ESTUDIA MAESTRIA EN PUBLICIDAD EN EL EXTRANJERO.

Convenio que celebran el BECARIO: Francisco Alfonso Melo Walther y el BECANTE: INSTITUTO EDUCATIVO DEL NOROESTE, A.C., que en lo sucesivo se le denominará CETYS Universidad el día jueves 27 de julio del año del dos mil cinco.

De conformidad con los procedimientos y compromisos que se establecen cuando profesores de tiempo completo del CETYS Universidad, que de manera individual, realizan sus estudios de Posgrado con el apoyo de la Institución, nos permitimos determinar las bases que regirán este convenio durante los estudios de Maestría del BECARIO y al término de los mismos, mediante las siguientes cláusulas:

1. El BECARIO realizará estudios de Master in Arts in Advertising en Estados Unidos América en el programa de la Universidad de Texas en Austin durante el período comprendido de Agosto del 2005 a Agosto del 2007. En caso de necesitarse más tiempo, deberá hacerse otro convenio por el tiempo complementario.
2. El CETYS Universidad otorgará beca de \$800 dólares (ochocientos 00/100 dólares) mensuales para manutención al BECARIO durante la vigencia de este convenio.
3. El CETYS Universidad cubrirá la diferencia de la colegiatura anual no cubierta por la beca Fulbright-García Robles hasta por la cantidad de \$3,700 dólares (tres mil setecientos 00/100 dólares)
4. El CETYS Universidad pagará un vuelo redondo al año entre las ciudades de Austin y San Diego y proveerá la transportación terrestre entre San Diego y Mexicali, durante la vigencia de este convenio.
- ✓ 5. El CETYS Universidad mantendrá vigente el seguro de gastos médicos del BECARIO, durante la vigencia de este convenio, sin costo para el BECARIO.
6. Se otorgará al BECARIO, por una sola vez, ayuda para producción de tesis, si es requerida. El monto de esta ayuda será por un máximo de \$ 500.00 dólares, a solicitud del BECARIO.
7. El BECARIO se compromete a entregar íntegramente la comprobación fiscal necesaria de cada erogación que realice con el apoyo económico que se le brinda materia de este convenio, a través de envíos al BECANTE de la documentación de manera bimestral.
8. El BECARIO contrae el compromiso de continuar en el CETYS Universidad al término de sus estudios como profesor de tiempo completo o en el puesto que se acuerde con base en las necesidades de la institución, por un lapso de tiempo igual a la duración de sus estudios, contando éstos desde el inicio del primer curso hasta la acreditación del último; es decir no se incluye en él, la duración del proceso de elaboración de investigación y prácticas.
9. En el caso de que por alguna circunstancia el BECARIO se dé de baja del programa sin concluir los estudios, el punto anterior tendrá validez en forma proporcional, de conformidad con el tiempo que haya transcurrido.



CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA Y SUPERIOR

CONVENIO DE APOYOS PARA ING. FRANCISCO A. MELO WALTHER, PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO QUE ESTUDIA MAESTRIA EN PUBLICIDAD EN EL EXTRANJERO.

10. Al término de cada período semestral del programa, el BECARIO deberá enviar un reporte general de su actuación, por escrito, dirigido a la Dirección General, con copia a la Dirección académica y a la Dirección de Recursos Humanos, en el que incluirá todo lo concerniente a los aspectos académicos, anexando boletas de calificaciones, actividades desarrolladas, así como otros comentarios que se consideren pertinentes.
11. En caso de que el BECARIO decida no REINTEGRARSE con el CETYS Universidad como profesor de tiempo completo ó en el puesto que se acuerde con base en las necesidades de la institución, por un lapso de tiempo igual a la duración de sus estudios, deberá regresar a CETYS Universidad la cantidad que represente, la suma de todos los apoyos económicos equivalente en moneda nacional que se le hayan otorgado, actualizados desde el día de su desembolso, mediante los factores de inflación publicados por el Banco de México. El reembolso deberá realizarlo el BECARIO al CETYS Universidad en abonos mensuales iguales en un plazo no mayor de un año, contando a partir de la fecha de su decisión de no reintegrarse como empleado de CETYS Universidad.

Cualquier asunto no previsto en el clausulado anterior, deberá acordarse totalmente entre CETYS Universidad y el BECARIO.

Mexicali, Baja California, a los veinte y siete días del mes de julio del año del dos mil cinco.

EL BECARIO



ING. FRANCISCO A. MELO WALTHER

INSTITUTO EDUCATIVO DEL NOROESTE , A.C. que auspicia al CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA Y SUPERIOR.



ING. SERGIO B. REBOLLAR McDONOUGH
Director General Campus Mexicali



LIC. FRANCISCO VILLALBA ROSARIO
Director de Escuela de Admón. y Negocios



C.P. ARTURO ALVAREZ SOTO
Vicerrector Administrativo.



ING. ANGEL MONÁNEZ AGUILAR
Director Educativo de Sistema

Ccp. Ing. Enrique Carlos Blancas de la Cruz, Rector

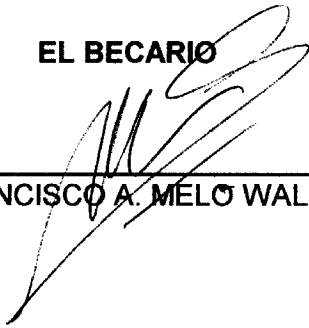
CONVENIO DE APOYOS PARA ING. FRANCISCO A. MELO WALTHER, PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO QUE ESTUDIA MAESTRIA EN PUBLICIDAD EN EL EXTRANJERO.

A D E N D U M:

El Instituto Educativo del Noroeste , A.C. institución que auspicia a Cetys Universidad me hace entrega de una Lap Top con número de indentificación 1,251, marca Macintosh Book G4 con 1.33 mhz, 512 megas de Ram, la cual me comprometo a utilizar exclusivamente para la realización de mis estudios, misma que me comprometo , al momento de reincorporarme a la institución regresarla en las misma condiciones en que me fue otorgada.

Mexicali, Baja California, a los veinte y siete días del mes de julio del año del dos mil cinco.

EL BECARIO



ING. FRANCISCO A. MELO WALTHER